

FALLO DE LA REQUISICIÓN REQ SMA/02/24-27/2025 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE CÉSAR TAFOYA PARA UNA PRESENTACIÓN EN EL TEATRO DEL PUEBLO EN LA DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO, EL DÍA 14/03/2025..

Siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día 11 de febrero de 2025 , en las instalaciones de la Sala de Expresidente en el Palacio Municipal y con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 178 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, esta Comisión de Requisiciones del Gobierno Municipal a través de su presidenta, tiene a bien emitir el siguiente FALLO:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudica la presente licitación a la razón social:

César de Jesús Tafoya Hernández

Servicio consistente en: Presentación con duración aproximada de hora y media durante la cual el artista interpretará una variedad de canciones en vivo, en el teatro del pueblo en la delegación de San José de Los Reynoso, el día 14/03/2025.

Costo neto del servicio \$42,920.00 (Cuarenta y ocho mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional).

En virtud de ser la oferta más conveniente para el Municipio en cuanto a precio, calidad, garantía, entrega y cumplir con los requisitos legales, técnicos solicitados por el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Esta Comisión de Requisiciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, Jalisco ordena:

UNICO. - Difúndase y publíquese la presente resolución dentro del portal oficial de licitaciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, haciendo este acto, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Jefatura de Proveeduría.

ATENTAMENTE



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

LAS MA E LA LOZA GAMA

PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REQUISIONES